



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION
DECRETO ALCALDICIO N° 1.206.-**

QUILLON, Febrero 24 de 2015.-

VISTOS:

1. El Convenio de Cooperación de fecha 02.01.2015, suscrito entre Policía de Investigaciones de Chile y la I. Municipalidad de Quillón;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretaria Municipal (S);
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
5. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su art. 4°, letra j), de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO de COOPERACION** suscrito con fecha 02 de Enero de 2015, entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, representada por su **Alcalde Don Alberto Gyhra Soto y POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, representada por el **Comisario Don Christian Foster Leiva**, quienes darán cabal cumplimiento a todos los puntos establecidos en el mencionado Convenio, que se entiende incorporado íntegramente al presente Decreto y que su vigencia expira el 28 de febrero de 2015.
2. Los gastos que se incurran en la aplicación del presente Decreto, serán imputados a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE




MARIA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- P.D.I.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL